



Ayuntamiento de Jerez

COMISIÓN ESPECIAL DE AUDITORÍA Y TRANSPARENCIA

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las once horas del día **29 de diciembre de 2015**, se reúne en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la **COMISIÓN ESPECIAL DE AUDITORÍA Y TRANSPARENCIA**, presidida por el Concejal DON SANTIAGO SANCHEZ MUÑOZ y asistencia de los/as vocales: D^a Lidia Menacho Romero ; D. Javier Durá de Pinedo; D. Agustín Muñoz Martín y D. José Galvín Eugenio del Grupo Municipal Popular; D^a M^a del Carmen Sánchez Díaz; D^a Laura Álvarez Cabrera y D. Santiago Galván Gómez del Grupo Municipal Socialista; D^a María Isabel Ripalda Ardila del Grupo Municipal Ganemos Jerez; D. Carlos Pérez González del Grupo Municipal Ciudadanos-Jerez de la Frontera (C's) y D. Raúl Ruiz-Berdejo García del Grupo Municipal IULV-CA. Asimismo está presente la Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno, D^a Pilar Cecilia García González.

No asisten: D. Antonio Saldaña Moreno del Grupo Popular y la Secretaria-Interventora de las EE.LL.AA. en funciones de Interventora Municipal, D^a María Paz Sánchez Manzano

Como invitada se encuentra presente la Directora del Servicio de Alcaldía D^a M^a del Milagro Pérez Pérez.

Abierta la sesión, la Presidencia pide disculpas por la demora en el inicio de la sesión, prevista para las 10:30. A continuación se pasa a dar cuenta de los siguientes asuntos del Orden del Día:

1. **LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE A COMISIÓN DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2015.-**

Leída el Acta, se aprueba por unanimidad.

2. **PROPUESTAS DE MEJORA DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA.**

Se da cuenta de la siguiente propuesta:

1. *Que todos los datos que ya se ofrecen en el actual Portal de Transparencia se ofrezcan en Formato Abierto, .xls y/o en cualquier otro que permita su tratamiento automatizado.*
2. *Que los servicios informáticos del Ayuntamiento analicen el posible uso de la software <http://ckan.org/u> otro similar, como herramienta para recopilar y poner a disposición de la ciudadanía distinta información, así como el estudio de compatibilidad con los actuales sistemas informáticos del Ayuntamiento. Esta herramienta está siendo utilizada por el Gobierno de Aragón o el Ayuntamiento de Santander.*
3. *Que los servicios informáticos municipales informen sobre los distintos tipos de datos, disponibles en la actualidad, y sobre aquellos procedimientos totalmente informatizados y que son susceptibles con relativamente poco esfuerzo a ser exportados automatizadamente*

en formatos abiertos. Partiendo de aquellos que ya se encuentran disponibles en la sede electrónica.

4. *Que en el perfil de contratante se puedan consultar las licitaciones históricas, al menos hasta aquellos años en que han sido digitalizadas, actualmente solo se pueden consultar desde 2013.*
5. *Que se cuente con el asesoramiento ciudadano, sin retribución, de entidades y profesionales expertos en este tipo de dinámicas que puedan analizar técnicamente el Portal de Transparencia y proponer su transformación en un Portal que proporcione datos abiertos y en tiempo real de todos aquellos procedimientos municipales que actualmente lo permiten técnicamente.*

Para ello, la Comisión convocará reuniones trabajo ad/doc con el fin de realizar un seguimiento de estas propuestas inmediatas.

Dada cuenta de la propuesta, el *Presidente* manifiesta que hubieran querido traer a un experto en la materia pero ha sido imposible por temas laborales.

Interviene la *Sra. Menacho Romero* del Grupo Popular y dice que van a solicitar un informe técnico de esta propuesta para aclarar lo que está bien y lo que no, ya que quieren tener un conocimiento más profundo del tema antes de debatir la propuesta.

La *Sra. Ripalda Ardila* de Ganemos afirma que esta propuesta es un avance sobre la situación punto por punto, después se puede hacer de manera más técnica.

Seguidamente, se procede a debatir la propuesta apartado por apartado, llegándose a las siguientes conclusiones:

- **Someter a informe técnico y jurídico: apartados 1, 2 y 3.**
- **Apartado 4: Someter a informe técnico la posibilidad de unificar acceso al perfil del contratante.**
- **Apartado 5: Canalizar las aportaciones ciudadanas en el Portal de Transparencia.**

3.- PROPUESTA DE NORMATIVA A APLICAR RESPECTO A LAS ASIGNACIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

Se conoce la siguiente propuesta:

1. **En relación a justificación de gastos:** ante la ausencia de referencias legales explícitas y detalladas en cuanto al control y justificación de las citadas asignaciones, se propone la efectiva y directa relación de los gastos justificados con el desarrollo de la actividad ordinaria de los grupos municipales.
2. **En relación a la periodicidad,** las cuentas justificativas del año anterior deberán ser remitidas a la Intervención Municipal para su fiscalización antes del 31 de enero del ejercicio siguiente. El proceso de fiscalización consistirá en que el plazo establecido por intervención los Grupos Políticos presentarán la contabilidad y su justificación, Intervención las analizará y emitirá un Informe contabilizando las cantidades que efectivamente han quedado justificadas, contemplando un trámite de audiencia para que el Grupo Político cuya partida se considere no justificada pueda aportar lo que a su derecho convenga.
3. **En relación a publicación:** En la página web se publicarán las siguientes circunstancias:

1. Qué grupos municipales han justificado ante la Intervención Municipal sus asignaciones.
2. Relación agrupada del destino de dichos gastos con indicación de los importes, el destino y concepto de los mismos, para general conocimiento de la ciudadanía y como ejemplo de transparencia en la gestión de las cuentas públicas.
3. Que se incorporen las asignaciones recibidas por los Grupos Municipales de otras instituciones públicas, con el objetivo de que se hagan públicas y conocidas por todos los jerezanos y jerezanas.
4. Que se incorporen las asignaciones recibidas de forma individual por cada uno de los concejales que tengan responsabilidad en otras instituciones públicas, con el objetivo de que se hagan públicas y conocidas por todos los jerezanos y jerezanas.

La Sra. Secretaria aclara que ésta no es una propuesta que se vaya a someter a Pleno. Requiere seguir trabajándola y luego el expediente que se forme se tramitará en su correspondiente comisión.

El Sr. Ruiz-Berdejo de IU dice que no tiene el borrador.

La Presidencia le responde que se le va a mandar para que sea la base de comienzo de los trabajos.

Interviene la Sra. Ripalda y manifiesta que en la actualidad se cuenta con dos leyes, por una parte está la LRBRL donde no se plantea una regulación exhaustiva sobre este tema ya que los grupos municipales solo tienen la obligación de rendir sus cuentas cuando el Pleno se las solicite. Y, por otro lado, está la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (sobre todo su art. 4º). Ambas normativas chocan frontalmente y se debe de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia acorde con las demandas sociales sobre transparencia política.

Por su parte el Sr. Durá de Pinedo del Grupo Popular dice, con referencia al apartado 3, que no existen otras instituciones públicas aparte del Ayuntamiento de las que puedan recibir asignaciones los grupos municipales. Van a presentar una enmienda.

La Sra. Oficial Mayor, aclara que en estos momentos no se está dictaminando una propuesta para ser incluida en el Orden del día del próximo Pleno. Entiende que dará lugar a la formación y elaboración de un expediente que una vez finalizado se tramitará para su consideración por el Pleno.

Por un lado, hay que tener presente que estarán sometidas a las normas de fiscalización y control que fije el Pleno únicamente las asignaciones que se recibieran del Ayuntamiento como grupo municipal y, que por otro lado son las únicas asignaciones que pueden recibir. Los grupos políticos municipales no tienen ninguna relación con los grupos políticos que pudieran constituir alguno de sus miembros en otras instituciones, por ejemplo: la Diputación Provincial.

Por último, en relación con el contenido del último párrafo de la propuesta decir que esa información está incluida en la Declaración de Bienes, Actividades e Intereses que deben presentar y actualizar los miembros de la Corporación.

~~Ayuntamiento~~ Termina diciendo la Presidencia, que se va a dejar esta propuesta en stand-by para trabajar en el tema. La conclusión es la siguiente:

- A los apartados 1 al 3: Continuar los trabajos para completar la propuesta y someterla a otras instituciones (apartado 3º).-

- Apartado 4: Se considerará en otros ámbitos tomando como referencia lo establecido en la normativa de partidos políticos.

4.- PROPUESTA DE PROGRAMA DE JORNADA MONOGRÁFICA SOBRE AUDITORÍA CIUDADANA DE LA DEUDA.

Se da cuenta de la siguiente propuesta:

1. Acercar a la ciudadanía el análisis de la situación actual de la deuda del Ayuntamiento de Jerez, a través de información veraz, clara y fácilmente interpretable.
2. Establecer las bases que regularán la participación de la ciudadanía de Jerez en el proceso de Auditoría Ciudadana de la Deuda.-

PASOS PREVIOS

- Ronda de contacto del Presidente de la comisión con grupos políticos y otros representantes sectoriales, sociales y económicos.
- Período de ronda de contactos: Enero 2016.

La *Presidencia* anuncia que se ha invitado al Presidente de ATTAC en Jerez, D. Manuel Herrero para explicar estas jornadas.

Pregunta la *Sra. Menacho Romero* si en comisiones de pleno se pueden admitir invitados.

Responde la *Secretaria* que en principio las comisiones de pleno no son reuniones públicas. Sin embargo, con respecto a las Asociaciones de Vecinos, el Reglamento de las comisiones de pleno establece que puede asistir la Federación de AA.VV. "Solidaridad" y en el de Participación Ciudadana dice que pueden asistir cuando se vaya a tratar algún asunto que les afecte de manera directa. Dicho esto, derecho a asistir: no, pero si la comisión no tiene ningún inconveniente puede entrar esa persona.

Seguidamente entra en la Sala el Presidente de ATTAC. D. Manuel Herrero para, como invitado, explicar el contenido de estas jornadas.

El Sr. Herrero agradece la invitación. Dice que se trata de algo novedoso. Los ciudadanos conocen cómo está la situación económica del Ayuntamiento, no solo con respecto a la deuda sino en servicios públicos y contrataciones de otros servicios. Los ciudadanos tienen todo el derecho de participar en la gestión del Ayuntamiento. La participación ciudadana en estas jornadas es magnífica: técnicos, Asociaciones Ciudadanas, personas independientes y también otras corporaciones e instituciones que ya han dado pasos en este sentido. ¿Cómo se ha llegado a ese nivel de endeudamiento?. Habrá que exigir responsabilidades.

El *Sr. Pérez González* de Ciudadanos pregunta, si se van a pagar las minutas de los invitados que vienen de fuera.

La *Presidencia* responde que sí, de las asignaciones de los grupos políticos. Considera que es una formación que viene bien a todos. ¿Se va a plantear alguna propuesta de auditoría?.

Interviene la *Sra. Menacho Romero* diciendo que echa de menos a representantes de la UCA.

Vuelve a intervenir el Sr. Pérez González y dice que se pueden plantear propuestas de distintos grupos políticos y el Sr. Durá de Pinedo opina que también las pueden hacer expertos en la materia.

La Sra. Secretaria dice que se pueden hacer propuestas alternativas de financiación y contenido.

Termina diciendo la Presidencia que en enero hay otras reuniones de esta comisión a la que se podrán traer todos los planteamientos posibles.

Y, no siendo otro el objeto de esta convocatoria, la Presidencia declara concluida la sesión, levantándola, siendo las doce horas quince minutos de todo lo que yo, como Secretaria General del Pleno certifico.



Vº.Bº.
EL PRESIDENTE

Fdo: Santiago Sánchez Muñoz



Ayuntamiento
de Jerez

